

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Ejército Nacional Manuel de Jesús Florentino y Florentino, queda ascendido a General de Brigada y designado Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares.

Artículo 2.- El Coronel Fuerza Aérea Dominicana, Máximo Morel Marichal, queda ascendido a General de Brigada y designado Jefe de la Guardia Presidencial.

Artículo 3.- El Capitán de Navío Marina de Guerra, Sigfrido Aramis Pared Pérez, queda ascendido a Contralmirante, Marina de Guerra, y designado Director del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 347-96 que confirma en su puesto al Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra y dispone ascensos en esa institución.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 347-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se confirma como Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra al Vicealmirante Marina de Guerra, Gerardo Santana Solano.

Artículo 2.- El Capitán de Navío Marina de Guerra Manuel Frías Olivencia, queda ascendido a Contralmirante Marina de Guerra y designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Artículo 3.- El Capitán de Navío Juan Tomás Díaz Polanco, queda ascendido a Contralmirante, Marina de Guerra, y designado Inspector General de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 348-96 que asciende al Coronel Andrés Apolinar Disla, E.N., a General de Brigada, E.N. y lo nombra Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional y dispone ascensos en esa institución.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 348-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Ejército Nacional Andrés Apolinar Disla, queda ascendido a General de Brigada Ejército Nacional.

Artículo 2.- El General de Brigada Ejército Nacional Andrés Apolinar Disla, queda designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, y ascendido a Mayor General Transitorio, Ejército Nacional, rango que ostentará mientras dure en sus funciones.

Artículo 3.- El Coronel Ejército Nacional José Miguel Soto Jiménez, queda ascendido a General de Brigada y designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Artículo 4.- El General de Brigada Ejército Nacional Marcelino Suárez Mejía, queda nombrado Inspector General del Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.